

BASES COPA DE FÚTBOL INFANTIL FAIR PLAY
PEÑALOLÉN 2024

El comité organizador está formado por

- | | |
|---|-----------------------------|
| 1. Directora de la Corporación de Deportes de Peñalolén: | Sra. Fernanda Martínez C. |
| 2. Sub-Director de la Corporación de Deportes de Peñalolén: | Sr. Gonzalo Campos S. |
| 3. Director Actividad Física y Deportes: | Sr. Miguel Ángel Pizarro C. |
| 4. Director Comunidad Deportiva | Sr. Diego Barraza R. |
| 5. Coordinador Liga Infantil | Sr. Sergio Guzmán O. |

Fecha de inicio: sábado 10 de agosto 2024

Fecha de término: domingo 1 de septiembre 2024

Recintos:

- Estadio Cordillera (Los Talladores 5724, Peñalolén), sábado 10 de agosto.
- Estadio Lo Hermida (El Valle 6066), sábado 17 de agosto.
- Complejo Honorino Landa (Península 1961), sábado 24 de agosto de 2024
- Estadio Municipal de Peñalolén (Ricardo Grellet 2149), sábado 31 de agosto de 2024
- Estadio Municipal de Peñalolén (Ricardo Grellet 2149), domingo 1 de septiembre de 2024, Final comunal.

Horario: desde las 10:00 a 18:00 horas

Valor inscripción: \$50.000

OBJETIVO GENERAL: Promover y aumentar la práctica del fútbol infantil como un sistema de competencia comunal, a través de una Copa Comunal con altos estándares de valores y organización, para otorgar nuevas oportunidades deportivas al fútbol formativo comunal, que dará el paso al Campeón de cada categoría a una competencia comunal, para definir a los monarcas de Peñalolén.

I. BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

1. DE LA PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS:

- 1.1.** Podrán postular y participar todos los clubes deportivos de fútbol de la comuna de Peñalolén que cuenten con Personalidad Jurídica vigente o en trámite.

1.2. Las categorías en competencia serán:

- Categoría U-8: hombres y mujeres nacidos entre 2016 y 2018.
- Categoría U-11: hombres y mujeres nacidos entre 2013 y 2015.
- Categoría U-14: hombres y mujeres nacidos entre 2010 y 2012.

1.3. Cupos:

- La competencia tendrá capacidad para recibir a **6 clubes/equipos por macro sector**, los cuales deben presentarse con sus tres categorías, teniendo un alcance final de 24 clubes /equipos comunales.

1.4. Todos los equipos, representado por su delegado, deberán firmar una declaración de salud compatible con la actividad física a realizar, "Anexo 2", eximiendo de toda responsabilidad a la organización de la **Copa Fair Play**, Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Peñalolén y Municipalidad de Peñalolén.

Lo anterior se aplica en caso de presentarse algún inconveniente de salud de característica preexistente o de otra índole. Esta planilla deberá ser presentada en la mesa de turno en la primera fecha.

1.5. El hecho de inscribirse y participar en la "**Copa Fair Play Peñalolén 2024**", da por conocidas y aceptadas las bases de parte del club participante, las cuales deberán ser informadas a todo el plantel de jugadores, cuerpo técnico y barra respectiva.

1.6. La Copa se realizará los días:

- Sábados desde las 10:00 a 18:00 horas.

2. DE LAS INSCRIPCIONES DE CLUB/EQUIPO:

2.1. Cada club deberá considerar los siguientes costos por participar en la copa:

Categoría	Inscripción
Infantil	\$50.000

2.2. Las postulaciones estarán abiertas **entre el jueves 4 al miércoles 31 de julio 2024.**

2.3. Pasos de postulación e inscripción:

- Todos los clubes/equipos interesados deberán completar la ficha de postulación en el siguiente link:
<https://forms.gle/rrqykGQr2Wvmrfa29>

También puede escanear el siguiente código QR



- La Comisión Organizadora evaluará cada postulante, y se regirá por criterios como; comportamiento tanto en sus ligas locales, como en actividades organizadas por esta Corporación, además de otros como la participación, contribución al buen cumplimiento de la actividad y evaluación en anteriores ligas, entre otros factores. Esto puede implicar que se cite a entrevista a los delegados si amerita tener más información.
- Una vez seleccionados los 6 clubes/equipos por macrosector por la Comisión Organizadora, se dará aviso vía correo electrónico al delegado representante, entregando los plazos para pagar su cuota de inscripción, pago que deberá realizarse vía transferencia electrónica a:

Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Peñalolén

Cuenta Corriente N° 400 400 20

RUT: 65.589.950-2

Banco: Banco de Crédito e Inversiones (BCI)

Asunto: Nombre del club inscripción y/o garantía

- Una vez realizado, enviar la copia de la transferencia al correo electrónico sguzman@deportepenololen.cl, para ser aceptados e incorporados al torneo, dicho correo debe tener los siguientes datos:

-Nombre completo del delegado(a):

-Rut:

-Club o equipo:

-Nº de contacto:

-Correo electrónico

-Banco:

-Tipo de cuenta:

-Nº de cuenta:

-Detalle de transacción: (inscripción y garantía)

- El pago será respaldado con comprobante (boleta) que se hará llegar vía correo electrónico a quien realiza la inscripción.
- No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, ni tampoco si no se cuenta con la autorización por escrito de la Comisión Organizadora, a fin de no perjudicar la organización y la programación del torneo.
- En la eventualidad de desertar algún club/equipo de los 24 inscritos o bien no cumplir con los requisitos, continuará aquel que se sitúa en la lista de espera.

2.4. Cada Club deberá presentarse con su equipamiento oficial y uno alternativo (camiseta con números sin repetirse, short y calcetas; salvo el número del arquero puede duplicarse con un jugador de cancha y eso lo regulará la organización). El color de su uniforme debe ser descrito en la planilla de inscripción.

2.5. La Comisión Organizadora, se reserva el derecho a seleccionar a los clubes participantes. Serán aplicados criterios descritos en el “Reglamento de Inscripción”, que contempla comportamiento tanto en sus ligas locales, como en actividades organizadas por esta Corporación, además de otros como la antigüedad del club, participación, contribución al buen cumplimiento de la actividad y evaluación en anteriores ligas, entre otros factores.

2.6. En la reunión previa al inicio de la **Copa Fair Play**, los delegados de cada equipo deben leer y firmar la carta de compromiso “no dejes el respeto en casa”. Esta carta será requisito para hacer efectiva la participación de cada equipo en la competencia.

3. INSCRIPCIONES Y CAMBIOS DE JUGADORES:

3.1. Cada club participante, podrá inscribir un máximo de 15 jugadores, considerando que a la banca de reserva sólo podrán ingresar jugadores debidamente equipados, más 2 integrantes del Cuerpo Técnico.

3.2. La nómina de jugadores, debe ser enviada por correo en mismo formato con datos completos al señor **Sergio Guzmán** (sguzman@penalolen.cl), según el “Anexo 1”, con nombres y apellidos, cédula de identidad y fecha de nacimiento.

Su recepción se recibirá hasta el mediodía del miércoles 7 de agosto; **no se recibirá la lista de jugadores escrita a mano.**

3.3. En caso de inscripción múltiple de un jugador, éste quedará inscrito en el club/equipo por el que juegue primero.

- 3.4.** La comisión organizadora, se reserva el derecho a excluir a los jugadores que tengan mala conducta o hayan sido expulsados de actividades organizadas por esta Corporación, considerando la más directa la **Liga Infantil de Fútbol 2022**.
- 3.5.** Si al momento de jugar su primer partido, un club tiene lista incompleta, podrá seguir inscribiendo jugadores durante el período que se extienda su participación, hasta completar los 25, sin costo extra.

4. PRECIO DE LAS ENTRADAS:

- 4.1. PRECIO:** Todos los días de realización de la liga.

ENTRADA NIÑOS:	\$ GRATIS (hasta 12 años, excepto jugadores)
ENTRADA GENERAL:	\$ 1.000
TERCERA EDAD:	\$ GRATIS (mayores de 65 años)
JUGADORES:	\$ GRATIS

- 4.2.** Los delegados debidamente identificados con su credencial (de uso personal e intransferible) son los únicos exentos de pago de entrada.
- 4.3.** Los recintos no cuentan con estacionamientos interiores, pero si cuenta con ellos en la vía pública liberados y limitados, a excepción del Estadio Municipal de Peñalolén.

La Comisión Organizadora y la Municipalidad, no se responsabilizan por daños materiales y/o pérdidas en los vehículos estacionados en las cercanías del recinto o en su interior.

II BASES TÉCNICAS:

1. DE LAS FIRMAS DE LOS JUGADORES Y OTRAS CONSIDERACIONES:

1.1. Los únicos documentos válidos para presentarse en la mesa de turno son:

- ❖ CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE
- ❖ PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERO VIGENTE (SÓLO EXTRANJEROS)
- ❖ CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Bajo ninguna circunstancia se autorizará a jugar a un miembro que no presente alguno de estos documentos. En caso de pérdida de la cédula de identidad, podrá presentarse el documento entregado por el servicio del Registro Civil, el que señala los plazos de su vigencia.

1.2. Será obligatorio que cada jugador pase a la mesa de turno a validar su número de camiseta al momento de ingresar al campo de juego.

1.3. Será obligatorio el uso de canilleras. La utilización de este elemento de seguridad es de completa responsabilidad del delegado y/o acompañante.

1.4. Se prohíbe jugar con zapatos que contengan estoperoles de aluminios.

1.5. El jugador o miembro del cuerpo técnico que resulte expulsado del campo de juego, deberá abandonar la cancha, dirigiéndose inmediatamente a gradas. Esta norma se aplica a todos los expulsados, indistintamente de la causa de su expulsión. El cuerpo arbitral o la organización pueden detener el encuentro si la medida no se cumple.

1.6. La organización será responsable de la presentación del balón de juego durante toda la competencia.

2. DE LOS DELEGADOS:

2.1. Cada club deportivo deberá presentar por obligación dos delegados: un titular y otro suplente. Ambos identificados con nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico y cédula de identidad. Todos los representantes del cuerpo técnico deben ser mayores de 18 años de edad.

2.2. El delegado será el único representante de los clubes para relacionarse con la organización.

2.3. Sólo el delegado podrá presentar un reclamo (planilla oficial en la mesa de turno) a nombre de su club, previo pago de \$5.000 (cinco mil pesos). En caso que el club deportivo gane el reclamo, el dinero le será devuelto. En caso contrario, el dinero ingresará a las arcas de la competencia.

2.4. Ningún delegado podrá negarse ante la solicitud de información de parte del turno.

2.5. Los delegados de cada club o equipo, deberán entregar al turno las cédulas de identidad o el documento respectivo que acredite la identidad del jugador, además de su fecha de nacimiento, previo al inicio del partido, para la revisión por parte del turno y delegado del equipo o club adversario. La falta a esta regla por parte de cualquier participante, tiene como consecuencia la pérdida de puntos con un resultado de 3 a 0 en contra.

2.6. Será responsabilidad de cada delegado, exigir en forma inmediata el vale correspondiente al pago que esté efectuando.

3. MODALIDAD DE JUEGO:

3.1. Se registrará por las normas técnicas F.I.F.A., A.N.F.P. y A.N.F.A., lo que no exime a la Comisión Organizadora de modificar o eliminar algunas de ellas.

3.2. Al ser formativo, la organización puede otorgar el derecho al árbitro de corregir errores técnicos en la categoría sub 8.

3.3. Sólo la comisión organizadora será responsable de determinar al cuerpo arbitral de la **Copa Fair Play 2024**.

3.4. Todas las categorías jugarán fútbol 9. Con la finalidad de otorgar oportunidad de que todos los jugadores inscritos puedan jugar, los cambios serán rotativos, podrán entrar o salir según estime conveniente cada director técnico.

3.5. Los partidos se jugarán en dos tiempos de 20 minutos, contando con un descanso de 5 minutos entre tiempos.

3.6. Todo aquel club o equipo debe respetar los horarios fijados en la programación. Además, deberán presentar un mínimo de 7 jugadores debidamente inscritos para no incurrir en el Walk Over (W.O.).

3.7. El no cumplir con los horarios fijados, será causal de Walk Over (W.O.) en favor del club o equipo que se encuentre en el campo de juego a la hora programada. Sólo habrá una espera de 5 minutos para el inicio solo del primer turno (**primer partido**) según el horario de la programación oficial, luego de esto, se procederá a pasar el WO.

- 3.8.** En caso de haber WO, el resultado será 3 a 0 a favor del equipo que esté en cancha, obteniendo 3 puntos a favor.
- 3.9.** La Comisión Organizadora ha programado esta competencia para 6 equipos en cada categoría.
- 3.10.** Se conformarán 2 grupos con la misma cantidad de equipos, obteniendo una tabla de posición según la conformación de grupos. Se ejemplifica a continuación:

Fase de grupos: Sistema todos contra todos, obteniendo un 1er, 2do y 3er lugar en cada grupo.

Definición 1er y 2do lugar Se enfrentan los primeros lugares de cada grupo para definir el campeón y sub campeón de cada categoría.

Definición 3er y 4to lugar Se enfrentan los segundos lugares de cada grupo para definir el 3er y 4to lugar de cada categoría

Definición de 5to y 6to lugar Se enfrentan los terceros lugares de cada grupo para definir el 5to y 6to lugar de cada categoría

Nº PARTIDO	LOCAL	VS	VISITA	Libre	GRUPO	FECHA
1	Equipo A	VS	Equipo B	Equipo C	A	1
2	Equipo D	VS	Equipo E	Equipo F	B	1
3	Equipo C	VS	Equipo B	Equipo A	A	2
4	Equipo F	VS	Equipo E	Equipo D	B	2
5	Equipo A	VS	Equipo C	Equipo B	A	3
6	Equipo D	VS	Equipo F	Equipo E	B	3
7	Primero grupo A	VS	Primero grupo B	No aplica	Único	1º y 2º
8	Segundo grupo A	VS	Segundo grupo B	No aplica	Único	3º y 4º
9	Tercero grupo A	VS	Tercero grupo B	No aplica	Único	5º y 6º

Lo anterior aplica para todas las categorías, con la finalidad de asegurar 3 partidos a cada categoría y club participante.

Los primeros lugares de cada categoría pasarán a la gran final de la Copa Comunal, que se jugará el domingo 1 de septiembre de 2024 en el Estadio Municipal de Peñalolén.

3.11. Puntaje

Partido Ganado : 3 puntos.

Partido Empatado : 1 puntos.

Partido Perdido : 0 punto.

Orden para obtener las mejores posiciones en la tabla es la siguiente:

- a. Mayor cantidad de puntos obtenidos.
- b. Mayor diferencia entre los goles marcados y recibidos en caso de igualdad.
- c. Mayor cantidad de partidos ganados en caso de igualdad.
- d. Mayor cantidad de goles convertidos en caso de igualdad.
- e. Menor cantidad de tarjetas rojas.
- g. Sorteo.

3.12. No se podrá modificar el fixture ni la programación. La competencia está calendarizada para jugar 3 partidos por categoría concentrado en un día.

3.13. En caso de que dos equipos se presenten con colores similares en su encuentro, y el árbitro defina que uno de los dos debe cambiar, este se realizará por sorteo (moneda al aire), no prevalece local y visita. Por ello se solicita considerar uniformes alternativos. De igual modo habrá disponible juego de petos.

3.14. Durante el transcurso de la copa, la Comisión Organizadora puede cambiar los horarios de los partidos.

Es responsabilidad exclusiva de los delegados mantenerse informados de cualquier situación relacionada a la competencia.

3.15. La organización no se responsabiliza por accidentes sufridos tanto dentro como fuera del campo de juego. Sin embargo, contará en todo momento con un paramédico, y prestará todo el apoyo necesario para conseguir el traslado, si las condiciones lo permiten al Servicio de Urgencia.

4. DE LAS SANCIONES Y MULTAS:

4.1. La suplantación de un jugador será causal de pérdida del partido y se considerará en la tabla de “Ciudadanía Deportiva”.

4.2. Cada jugador que realice una conducta violenta, anti deportiva o que signifique una posible expulsión, será informado previamente al técnico para que lo cambie y así no mostrar tarjeta roja. Sin embargo, si el director técnico se reusa, ahí se deberá mostrar la tarjeta al jugador dejando al equipo con un jugador menos durante lo que resta de juego, **esto será válido solo en las categoría U-8.**

4.3. El equipo del jugador expulsado deberá continuar con un participante menos. El jugador que sea expulsado por agredir con golpe de puño, puntapié, patadas y/o cualquier otro objeto será sancionado según lo que dictaminen las bases y comisión organizadora.

- 4.4.** Cualquier acto de pelea, agresión, provocación, y/o conducta inapropiada relativas a la moral y las buenas costumbres de parte de un jugador, miembro del cuerpo técnico, barras identificadas con un club y/o dirigente de un club, hacia el comité organizador, funcionarios que trabajen en la liga, árbitros, público, turno y entre los jugadores de un mismo equipo o contrincantes; será causal y, a criterio de la comisión organizadora, de eliminación de la **Copa Fair Play** si el caso lo amerita, además de la denuncia judicial correspondiente si procediese.

Mérito de lo anterior, no se descarta la expulsión del club deportivo o jugador(es) involucrado(s) de la Copa Fair Play, sin mediar la etapa en que se encuentre.

- 4.5.** Aquellas sanciones a jugadores que impliquen agresiones al cuerpo arbitral y organización quedarán expulsados de toda competición futura, campeonatos y torneos organizados por la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Peñalolén.

La Comisión Organizadora se reserva el derecho de iniciar acciones judiciales si correspondiese.

- 4.6.** Todas las multas deberán ser pagadas antes del siguiente partido en la mesa de turno.

- 4.7.** Otras sanciones:

CAUSALES DE AMONESTACIÓN	SANCIÓN
Conducta antideportiva de jugadores; infracciones al rival.	Amonestación con tarjeta amarilla o azul
Desaprobar con palabras, acciones y gestos al equipo arbitral.	Amonestación con tarjeta amarilla o azul
Ingresar al terreno de juego sin autorización del árbitro	Amonestación con tarjeta amarilla o azul
CAUSALES DE EXPULSIÓN	SANCIÓN
Conducta violenta; golpe al rival sin presencia del balón.	Jugador expulsado
Conducta violenta; golpe al equipo arbitral	Jugador o delegado expulsado de la competencia, con prohibición de participar en futuros eventos por 3 años.
Juego brusco o grave; fuerza desmedida.	Jugador expulsado
Uso de lenguaje ofensivo e insultante a equipo arbitral y rival.	Jugador expulsado, no puede jugar la siguiente fecha
Por doble amonestación	Jugador expulsado
Gestos obscenos	Jugador expulsado, no puede jugar la siguiente fecha
Malograr una ocasión manifiesta de gol	Jugador expulsado

CAUSALES SEGÚN ORGANIZACIÓN (INFORME)	SANCIÓN
Conductas violentas de barristas; invasión al campo de juego o camarines con intención de incitar a la violencia.	Según gravedad, expulsión del club de la competencia, pérdida del premio Fair Play
Conductas violentas entre barristas; agresiones entre barras.	Según gravedad, expulsión del club de la competencia, pérdida del premio Fair Play
Conductas violentas y antideportivas de barristas: lanzar escupitajos o elementos que dañen al equipo árbitros y organización.	Expulsión del club de la competencia, pérdida del premio Fair Play
Agresiones a organización (turno, auxiliares, paramédicos, personal del recinto, etc.)	Expulsión del club de la competencia, pérdida del premio Fair Play

5. DE LA PARTICIPACIÓN:

Considerando la importancia que tiene el deporte en la construcción de identidades de niñas, niños y jóvenes, es que, como Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Peñalolén, consideramos fundamental promover un espacio seguro y de respeto que permita el apoyo positivo a cada uno de los equipos participantes, para ello se realizarán dos actividades que buscan la promoción de valores y actitudes en niños, niñas y jóvenes y el fortalecimiento del rol que juegan padres y apoderados. Las personas protagonistas de estas actividades serán los niños y niñas participantes, delegados y apoderados que actúen como barra o simpatizantes del club, enmarcadas en los siguiente:

- A) Participativas: Se refiere a la creación de pancartas con mensajes de apoyo hacia los jugadores (responsables, apoderados o barra), acciones educativas como el saludo y fotografía grupal con el rival al finalizar el encuentro (delegados y/o jugadores).
- B) Contabilización de **tarjetas amarillas, tarjetas azules, tarjetas rojas** (detalle en tabla de sanciones y multas, numeral 4.7 de las bases técnicas).

- 5.1. Se evaluará y premiará el comportamiento de cada equipo con el premio al fomento del **respeto y juego limpio**, mediante una copa, más una experiencia deportiva en las dependencias del Estadio Monumental, del C.S.D Colo Colo (encuentro amistoso con escuelas oficiales del club, visita al museo, o visita a un entrenamiento), para todas las categorías del club ganador.

6. DE LA PREMIACIÓN:

La Comisión Organizadora entregará los siguientes premios para la **Copa Fair Play por macrosector**:

LUGAR	PREMIOS
1º	Copa y medallas + clasificación a Copa Fair Play Comunal
2º	medallas

GANADOR	PREMIO FAIR PLAY
Mayor puntuación según tabla Fair Play	Copa Fair Play al club

Mientras que para la **Copa Fair Play Comunal**, los premios serán los siguientes:

LUGAR	PREMIOS
1º	Copa y medallas + clasificación + inscripción gratuita 2025
2º	Medallas

GANADOR	PREMIO FAIR PLAY
Mayor puntuación según tabla Fair Play	Copa Fair Play al club, experiencia deportiva en dependencias del estadio Monumental de C.S.D Colo Colo

6. DEL SORTEO E INICIO DE LA COPA FAIR PLAY:

- 6.1. El sorteo se llevará a efecto el día viernes 02 de agosto de 2024, y será enviada por los canales oficiales de la competencia (circular).
- 6.2. El desarrollo de la **Copa de Fútbol Infantil Fair Play 2024**, será durante todo el mes de agosto y un domingo de septiembre de 2024. Sólo en el caso de no cumplir con cupo de equipos, este puede ser aplazado en sus fechas.

7. PROHIBICIONES Y ADVERTENCIAS:

Las **barras que ingresen fuegos artificiales y/o extintores con productos químicos de color, bombas de ruido, petardos, bengalas u otros contemplados a la Ley de Control de Armas y Explosivos al recinto**, considerando el peligro implícito para quienes lo manipulan, público en general y la carpeta de pasto sintético, que es altamente inflamable y puede ser dañada gravemente; **provocarán la eliminación automática del club representado, e impedirán la participación del club en esta y cualquier otra competencia organizada por La Corporación Municipal de Deportes de Peñalolén**. Esta se hará extensiva a los alrededores del Estadio, asumiendo su multa y castigo con la misma fuerza que lo indican las bases

Está **prohibido fumar sobre la carpeta de pasto sintético** (interior de cancha). El incumplimiento de esta norma, será causal para eliminar al club de la competencia y restar puntos en la tabla Fair Play.

Está prohibido fumar dentro del recinto deportivo, considerando sus espacios en camarines, baños, kioscos, gradas y pasillos (según ley 19.419).

Está prohibido ingresar y consumir bebidas alcohólicas en el interior y en las inmediaciones del recinto, así como estacionamientos (según Ley 19.925).

Los espectadores sólo podrán salir del recinto en caso de emergencia y/o para retirarse a sus casas. **En caso de retirarse, no se le permitirá el reingreso.**

Cualquier agresión al personal de la organización de la Copa Fair Play, será denunciada a Carabineros de Chile, para iniciar las acciones legales correspondientes, y hacer cumplir la ley de seguridad de los estadios que nos ampara.

La organización será la responsable de asignar los sectores de las gradas para cada barra, esto para velar por la seguridad del espectáculo.

Todas las modificaciones realizadas en las bases son para mejorar el evento deportivo, así como para resguardar la seguridad de los espectadores y participantes.

La Comisión Organizadora será implacable en hacer respetar las bases suscritas, y velar por el cumplimiento del orden y seguridad de la competencia.

En caso que un árbitro determine la suspensión del partido por mal comportamiento del público u otra variable que impida su normal desarrollo; será tarea de la Comisión Organizadora resolver, que a priori será establecer como resultado final el marcador parcial al momento de la finalización del encuentro, como la pérdida de los puntos al equipo de la barra infractora, dejando el marcador a favor del club rival por tres goles a cero.

Los equipos que disputen los primeros lugares la Copa de Fútbol **Fair Play 2024**, deberán permanecer en cancha hasta la ceremonia de premiación por equipo e individuales.

Las fotografías o grabaciones en video realizadas como registro del evento, podrían ser utilizadas a posterior para la promoción, difusión y/o convocatoria en los canales de comunicación corporativos

Comuníquese las presentes bases a sus presidentes, delegados, cuerpo técnico, jugadores, barristas y público en general, así como de las modificaciones que este año tendremos, para evitar que una fiesta deportiva se empañe con actos antideportivos. De igual manera, éstas quedarán a disposición pública en el sitio web de la Corporación Municipal de Deportes de Peñalolén en <https://portal.deportespentalolen.cl>

Cualquier otra consideración no contemplada o considerada en las presentes bases técnicas y administrativas, serán resueltas en exclusiva por la Comisión Organizadora. En tal caso, sus determinaciones serán inapelables. Para ello se informará, mediante las circulares oficiales de la organización.